

TRASLADOS

Procedimientos para el Traslado de Matrícula en las Instituciones Educativas públicas y privadas del ámbito de la UGEL Islay, en esta etapa de emergencia sanitaria por el COVID 19.

PROCEDIMIENTO

CONSTANCIA DE VACANTE

PADRE, MADRE, TUTOR O APODERADO.

- Coordina con el Director de la Institución Educativa de destino, vía telefónica la solicitud de vacante.
- Si el Director confirma que existe vacante para la solicitud, Envía correo al Director de la Institución Educativa de destino, solicitando vacante para el estudiante, se adjunta copia de DNI.



DIRECTOR DE LA I. E. DE DESTINO

- Imprime el correo y el DNI y lo archiva.
- Verifica si aún cuenta con vacantes en el grado solicitado.
- Si no cuenta con vacantes, mediante correo hace conocer la falta de vacantes en el grado solicitado.
- Si existe vacante, elabora la constancia de vacante, la firma y la escanea.
- Mediante correo envía la constancia de vacante al solicitante.

TRASLADO DE MATRICULA

PADRE, MADRE, TUTOR O APODERADO.

- Coordina con el Director de la Institución Educativa de origen, vía telefónica la solicitud de traslado.
- Envía correo al Director de la Institución Educativa de origen, solicitando traslado para el estudiante, se adjunta copia de DNI y la constancia de vacante.



DIRECTOR DE LA I. E. DE ORIGEN

- Imprime el correo y el DNI y la constancia de vacante y los archiva.
- Autoriza el traslado mediante Resolución Directoral.
- En un máximo de 02 días, mediante correo envía escaneado al solicitante:
 - Ficha Única de Matrícula
 - R. D. de traslado
- En el correo el Director se compromete a regularizar los documentos en físico una vez normalizado el estado de emergencia.

REGISTRO DEL TRASLADO

PADRE, MADRE, TUTOR O APODERADO.

- Envía correo al Director de la Institución Educativa de destino:
 - Ficha única de matrícula
 - R. D. de traslado
 - Copia del DNI del estudiante y del solicitante.
- El solicitante deberá de regularizar los documentos en físico a la brevedad cumpliendo, las disposiciones de salud y siempre que sea posible asistir a la institución

DIRECTOR DE LA I. E. DE DESTINO

- Imprime el correo y los documento enviados y los archiva.
- Aprueba el ingreso del estudiante trasladado mediante Resolución Directoral en al Nomina de matrícula correspondiente.
- Registra el traslado en un plazo no mayor de 05 días en el SIAGIE



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ISLAY
Calle Iquitos N° 437 Mollendo, Islay, Arequipa
Página web: www.ugelislal.edu.pe
Blog institucional: www.ugeli.wordpress.com
Teléfonos: Dirección: (054) 293738
Administración: (054) 293587

